

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE

Nº de Expediente	UBU/2024/0037		
Objeto del contrato	Servicio integral de seguridad de la información de los sistemas e infraestructuras de la Universidad de Burgos durante un periodo de un año		
Órg. Contratación	Rectorado de la Universidad de Burgos		
Unidad Promotora	Servicio de Informática y Comunicaciones		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	72.150000-1 Servicios de consultoría en auditoría informática y en equipo informático. 72.222300-0 Servicios de tecnología de la información. 79.212000-3 Servicios de auditoría.		
Valor Estimado	32.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	16.000,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	19.360,00 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Años

ANUALIDADES Y APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe
2024	30111 321AE 227.06	4.840,00 €
2025	30111 321AE 227.06	14.520,00 €

En uso de las facultades que, por delegación me han sido conferidas, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

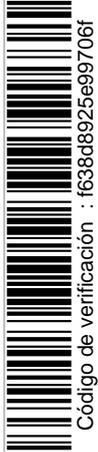
HE RESUELTO:

Aprobar el expediente de Contratación arriba referenciado, cuyos datos principales se recogen en el encabezado de la presente Resolución, y siendo comprensiva la misma de:

1. La aprobación del gasto por el importe y con cargo a la partida presupuestaria que se indica en el encabezado de la presente Resolución.
2. La aprobación del procedimiento de adjudicación, así como el tipo de tramitación del expediente, según lo recogido en el encabezado de la presente Resolución.
3. **La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que han de regir en el proceso de licitación.**

EL RECTOR,
P.A. Art. 81.3 Estatutos UBU
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

Fdo.: José Miguel García Pérez



Código de verificación : f638d8925e99706f